



RESOLUCIÓN No. 6703 de 2019

(24 de octubre)

Por la cual se modifican las Resoluciones **Nos. 4781 de 2019** *“Por la cual se integra la lista de Delegados del Consejo Nacional Electoral para los escrutinios generales con ocasión a las elecciones de autoridades locales que se realizarán el 27 de octubre de 2019”*, **4782 de 2019**, *“Por la cual se designan los Delegados del Consejo Nacional Electoral para los escrutinios generales con ocasión a las elecciones de autoridades locales que se realizarán el 27 de octubre de 2019”*, y **6232 de 2019** *“Por la cual se concede comisión de servicios a los Delegados del Consejo Nacional Electoral para que concurren a integrar cada una de las comisiones escrutadoras generales con ocasión a las elecciones de autoridades locales que se realizarán el 27 de octubre de 2019”*.

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en particular el artículo 265 numerales 1° y 8° de la Constitución Política, el artículo 43 de la Ley 1475 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que el 27 de octubre de 2019, se realizarán las elecciones de Autoridades Locales (Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales y Ediles o Miembros de las Juntas Administradoras Locales) para el periodo 2020-2023.

Que, de acuerdo con lo previsto en los numerales 1° y 8° del artículo 265 de la Constitución Política, corresponde al Consejo Nacional Electoral ejercer la suprema inspección, vigilancia y control de la organización electoral y efectuar el escrutinio general de toda votación nacional, hacer la declaratoria de elección, y expedir las credenciales a que haya lugar.

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 175 del Código Electoral, el Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución No. 4781 del 17 de septiembre de 2019, integró la lista Delegados del Consejo Nacional Electoral para los escrutinios generales con ocasión a las elecciones de autoridades locales que se realizarán el 27 de octubre de 2019.

Que, mediante Resolución No. 4782 del 17 de septiembre de 2019, la Corporación designó a sus Delegados en cada departamento, los cuales ejercen funciones públicas de carácter transitorio.

Que el Consejo Nacional Electoral profirió la Resolución No. 6232 del 21 de octubre de 2019, por la cual se concedió comisión de servicios a los Delegados del Consejo Nacional Electoral,

Por la cual se modifican las Resoluciones **Nos. 4781 de 2019** *“Por la cual se integra la lista de Delegados del Consejo Nacional Electoral para los escrutinios generales con ocasión a las elecciones de autoridades locales que se realizarán el 27 de octubre de 2019”*, **4782 de 2019**, *“Por la cual se designan los Delegados del Consejo Nacional Electoral para los escrutinios generales con ocasión a las elecciones de autoridades locales que se realizarán el 27 de octubre de 2019”*, y **6232 de 2019** *“Por la cual se concede comisión de servicios a los Delegados del Consejo Nacional Electoral para que concurren a integrar cada una de las comisiones escrutadoras generales con ocasión a las elecciones de autoridades locales que se realizarán el 27 de octubre de 2019”*, respectivamente.

con el fin de que integren las comisiones escrutadoras en los departamentos que les fueron asignados.

Que las resoluciones mencionadas previamente, designaron y comisionaron al doctor **NODIER MONTOYA ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.437.094, como Delegado para el departamento del Cauca, quien el día 24 de octubre de 2019, manifestó su imposibilidad de cumplir con la función que les fue asignada.

Que, en razón a lo anterior, resulta necesario reemplazar al Delegado mencionado.

En consecuencia, el Consejo Nacional Electoral,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE el artículo primero de la Resolución No. 4781 del 17 de septiembre de 2019 *“Por la cual se integra la lista de Delegados del Consejo Nacional Electoral para los escrutinios generales con ocasión a las elecciones de autoridades locales que se realizarán el 27 de octubre de 2019”*, en el sentido de reemplazar al siguiente ciudadano:

- Al doctor **NODIER MONTOYA ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.437.094, por el doctor **CARLOS ANDRES ECHEVERRI VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.447.747.

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFÍQUESE el artículo primero de la Resolución No. 4782 del 17 de septiembre de 2019 *“Por la cual se designan los Delegados del Consejo Nacional Electoral para los escrutinios generales con ocasión a las elecciones de autoridades locales que se realizarán el 27 de octubre de 2019”*, en el sentido de reemplazar:

- Al doctor **NODIER MONTOYA ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.437.094, por el doctor **CARLOS ANDRES ECHEVERRI VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.447.74, como Delegado para el departamento del Cauca.

ARTÍCULO TERCERO: MODIFÍQUESE el artículo primero de la Resolución No. 6232 del 21 de octubre de 2019, *“Por la cual se concede comisión de servicios a los Delegados del Consejo*

Por la cual se modifican las Resoluciones **Nos. 4781 de 2019** “Por la cual se integra la lista de Delegados del Consejo Nacional Electoral para los escrutinios generales con ocasión a las elecciones de autoridades locales que se realizarán el 27 de octubre de 2019”, **4782 de 2019**, “Por la cual se designan los Delegados del Consejo Nacional Electoral para los escrutinios generales con ocasión a las elecciones de autoridades locales que se realizarán el 27 de octubre de 2019”, y **6232 de 2019** “Por la cual se concede comisión de servicios a los Delegados del Consejo Nacional Electoral para que concurran a integrar cada una de las comisiones escrutadoras generales con ocasión a las elecciones de autoridades locales que se realizarán el 27 de octubre de 2019”, respectivamente.

Nacional Electoral para que concurran a integrar cada una de las comisiones escrutadoras generales con ocasión a las elecciones de autoridades locales que se realizarán el 27 de octubre de 2019”, en el sentido de:

a. Reemplazar a la siguiente persona:

- Al doctor **NODIER MONTOYA ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.437.094, por el doctor **CARLOS ANDRES ECHEVERRI VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.447.74.

b. Otorgar comisión de servicios a la siguiente ciudadana:

NOMBRE DELEGADO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA	CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE COMISIÓN
CARLOS ANDRES ECHEVERRI VALENCIA	15.447.74	ENVIGADO – ANTIOQUIA	POPAYÁN - CAUCA

ARTÍCULO CUARTO: Por Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral comuníquese la presente resolución a los Delegados antes mencionados, al Asesor Administrativo y al Asesor de Inspección y Vigilancia del Consejo Nacional Electoral, al Gerente Administrativo y Financiero y al Gerente del Talento Humano de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2019.

HERNÁN PENAGOS GIRALDO
Presidente

